



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA 2026

A la vista de los siguientes antecedentes:

Primero.- Con fecha 20 de enero de 2026, mediante Providencia de Alcaldía, se inició expediente para la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a financiar proyectos o actividades en materia de deporte, concretamente para el fomento y la promoción del deporte y la actividad física durante el ejercicio 2026.

Segundo.- En los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Arnedo para el ejercicio 2026 figura la aplicación presupuestaria 3410-48900, dotada con un crédito de 10.650,00 euros, destinada a dicha finalidad, constando la correspondiente retención de crédito (RC n.º 1202600000774).

Tercero.- Con fecha 23 de enero de 2026 se emitió informe favorable de la Secretaría General en relación con el proyecto de convocatoria.

Cuarto.- Con fecha 26 de enero de 2026 se emitió informe de Intervención relativo a la fiscalización favorable de la convocatoria.

Quinto.- Mediante Resolución de Alcaldía n.º 140/2026, de 26 de enero de 2026, se aprobó la convocatoria pública y se autorizó el gasto correspondiente.

Sexto.- La convocatoria fue publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal el 17 de febrero de 2026, así como su extracto en el Boletín Oficial de La Rioja y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS n.º 883667).

Séptimo.- Con fecha 19 de marzo de 2026, el órgano instructor emitió informe sobre la revisión de las solicitudes presentadas y el cumplimiento de los requisitos para su admisión, publicándose en la misma fecha el listado correspondiente.

Octavo.- Con fecha 10 de abril de 2026, la Comisión de Valoración emitió informe-propuesta relativo a la evaluación de las solicitudes presentadas, en el que se dispone lo siguiente:

“Primero.- Valoración de las solicitudes

La Comisión ha procedido a la evaluación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria.

Han sido objeto de valoración todas las solicitudes presentadas, al haber resultado admitidas en su totalidad, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente y con el informe emitido por el órgano instructor con fecha 19 de marzo de 2026.

Segundo.- Puntuación mínima

Todos los solicitantes evaluados han superado la puntuación mínima de 30 puntos exigida en

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE		Pág. 1
Expediente	Procedimiento	
9/2026/SUB_002	Elaboración, gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones	
CSV: 16340722403425174553	https://sede.arnedo.es	
Fecha y hora – Firmante – Cargo:		



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios.

Tercero.- Determinación del valor económico del punto

Una vez valorados los proyectos, el total de puntuación obtenida asciende a 1.259,5 puntos.

Dado que el crédito presupuestario destinado a esta convocatoria es de 10.650,00 euros, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11.2 de la misma, el valor económico de cada punto se determina dividiendo dicho importe entre el total de puntos obtenidos, resultando un valor de 8,4557 euros por punto.

Cuarto.- Criterios de valoración

La evaluación de las solicitudes se ha realizado conforme a los criterios objetivos establecidos en el apartado 10 de la convocatoria, que se resumen a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS		
Criterio a	Número de espectadores previstos en la actividad (este criterio sólo será valorable en el caso de que el evento se desarrolle en Arnedo).	Hasta 10 puntos
	Entre 1 y 500 espectadores	2,5 puntos
	Entre 501 y 1.000 espectadores	5 puntos
	Entre 1001 y 1.500 espectadores	7,5 puntos
	Más de 1.500 espectadores	10 puntos
Criterio b	Número de participantes en la actividad	Hasta 20 puntos
	De 1 a 50 participantes	5 puntos
	De 51 a 250 participantes	10 puntos
	De 251 a 500 participantes	15 puntos
	Más de 500 participantes	20 puntos
Criterio c	Ámbito geográfico de la actividad en función de sus participantes	Hasta 8 puntos
	Local	2 puntos
	Regional	4 puntos
	Nacional	6 puntos
	Internacional	8 puntos
Criterio d	Ámbito geográfico de la actividad en función de su localización	Hasta 10 puntos
	Arnedo	10 puntos
	Fuera de Arnedo	5 puntos
Criterio e	Duración de la actividad	Hasta 10 puntos
	1 día	4 puntos
	2 días	7 puntos
	3 días o más	10 puntos
Criterio f	Actividad gratuita tanto para participantes como para el público asistente	Hasta 10 puntos
	Actividad gratuita para los participantes	5 puntos
	Actividad gratuita para el público	5 puntos
	Actividad gratuita tanto para los participantes como para el público	10 puntos
Criterio g	Eventos que promuevan el fomento y promoción del deporte femenino	5 puntos
Criterio h	Eventos que promuevan la integración, y el deporte de personas con discapacidad y de colectivos minoritarios o	5 puntos





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

	en riesgo de exclusión	
Criterio i	Eventos deportivos que promuevan el deporte y ejercicio físico de menores de 14 años	4 puntos
Criterio j	Eventos deportivos que promuevan el deporte y ejercicio físico de mayores de 60 años	4 puntos
Criterio k	Valoración del esfuerzo en la ejecución de proyectos continuados en el tiempo	Hasta 10 puntos
	De nueva creación	4 puntos
	Entre 2 y 5 ediciones	6 puntos
	Entre 6 y 9 ediciones	8 puntos
	Más de 9 ediciones	10 puntos
Criterio l	Dificultad del desarrollo del evento, considerando la infraestructura y los espacios necesarios para su realización	Hasta 4 puntos
	Actividad realizada en Arnedo, dentro de una instalación municipal	2 puntos
	Actividad realizada en Arnedo, combinando una instalación municipal y otros espacios o instalaciones	3 puntos
	Actividad realizada en Arnedo, exclusivamente fuera de una instalación municipal	4 puntos

Quinto.- Relación de beneficiarios y motivación de las valoraciones

En el Anexo I se incluye la relación de solicitantes propuestos como beneficiarios, con indicación de las actividades objeto de subvención, la puntuación total obtenida —con desglose por cada uno de los criterios de valoración aplicados—, así como la cuantía de subvención propuesta, todo ello de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

ANEXO 1

Relación de entidades solicitantes propuestas como beneficiarias, con detalle de las actividades subvencionadas, puntuación obtenida y cuantía de subvención

Nombre/CIF	Actividad	Puntuación total	Puntuaciones parciales (criterios)											Cuantía de la subvención propuesta	
			a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k		l
Asociación deportiva natación de Arnedo G26162867	IV San Silvestre acuática Ciudad del Calzado	68,5	2,5	10	4	10	4	10	5	5	4	4	6	4	579,22 €
	XXVI Torneo de natación "Ciudad de Arnedo"	68,5	2,5	10	4	10	4	10	5	5	4	0	10	4	579,22 €
	XXIV Maratón de natación	88,5	7,5	20	4	10	7	10	5	5	4	4	10	2	748,33 €





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asociación Fútbol Sala Arnedo G75886143	48 Horas de Fútbol Sala	77	10	15	6	10	10	5	5	0	4	4	6	2	651,09 €
C.D. Camino Cienta F.S. G26270793	V Torneo Cienta FUTSAL CUP "Pirmer Toque"	63,5	2,5	15	6	10	7	10	0	5	0	0	6	2	536,94 €
	VII Torneo "Presentación" de las categorías base	74,5	2,5	15	6	10	7	10	5	5	4	0	8	2	629,95 €
Escuela fútbol C.D. Arnedo G26250563	Clínica de fútbol femenino	62,5	2,5	10	4	10	4	10	5	5	4	0	6	2	528,48 €
	VI torneo Zapatines	90	10	20	6	10	10	10	5	5	4	0	8	2	761,02 €
Club de Gimnasia Rítmica de Arnedo G26459883	Exhibición fin de curso grupos de la Escuela e iniciación	59,5	2,5	10	2	10	4	10	5	0	4	0	10	2	503,12 €
	Exhibición fin de curso equipo de competición	54,5	2,5	5	2	10	4	10	5	0	4	0	10	2	460,84 €
C. D. Antonio Delgado Calvete G26171884	VI Campeonato balonmano hierba	74	5	15	6	10	4	10	5	5	4	0	8	2	625,72 €
	Torneo Zaragoza	65	0	20	6	5	4	10	5	5	4	0	6	0	549,62 €
Asociación Arnedo en ruta G56821184	Jornadas informativas y formativas sobre los campeonatos de motociclismo	76,5	2,5	10	6	10	10	10	5	5	4	4	6	4	646,86 €
Club de correr Kandevico G26547174	II Marcha Nórdica Copa de España	64	5	10	6	10	4	5	5	5	0	4	6	4	541,17 €
	V ATOM Isasa Trail Xtrem	79	10	20	6	10	4	5	5	5	0	4	6	4	668,00 €
	XIII Carrera Vía Verde de Arnedo	73	5	15	6	10	4	5	5	5	0	4	10	4	617,27 €





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

<i>Club Ajedrez Alfaro</i> G26223917	<i>VI Torneo de ajedrez "Cien Pilares"</i>	66,5	2,5	10	6	10	4	5	5	5	4	4	8	3	562,31 €	
<i>Asociación de Pescadores del Cidacos</i> G26212381	<i>Jornada de divulgación e iniciación de la pesca para jóvenes</i>	54,5	2,5	5	4	10	4	10	5	0	4	0	6	4	460,84 €	
Total puntos		1.259,5									Importe Total: 10.650,00 €					

Noveno.- Mediante Resolución de Alcaldía n.º 777/2026, de 10 de abril de 2026, se aprobó la Resolución provisional, la cual fue publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

Décimo.- Con fecha 5 de mayo de 2026, se emite certificado de Secretaría acreditando que no se han presentado alegaciones contra la citada Resolución provisional.

Undécimo.- Con fecha 5 de mayo de 2026, el órgano instructor emite el informe-propuesta para la concesión definitiva, incluyendo la correspondiente propuesta de compromiso de gasto.

Visto que se han desarrollado las actuaciones de instrucción por el órgano competente y que la Comisión de Valoración, como órgano colegiado de evaluación, ha procedido a la valoración de las solicitudes, habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento legal y reglamentariamente establecido.

Visto el informe-propuesta de concesión definitiva formulado por el órgano colegiado a través del órgano instructor, que incorpora la disposición del gasto correspondiente.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 06/05/2026, con nº de referencia 2026/280 y con resultado Fiscalización de conformidad

Esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas y a la vista de la propuesta formulada por el Área correspondiente, por la presente

HA RESUELTO

PRIMERO.- Conceder definitivamente las subvenciones convocadas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento y la promoción del deporte y la actividad física durante el ejercicio 2026, a favor de las entidades y actividades relacionadas en el Anexo 1, por los importes que en el mismo se indican.

Las actividades subvencionadas serán las incluidas en las memorias presentadas por las entidades beneficiarias.

SEGUNDO.- La justificación de las subvenciones se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la convocatoria.

El plazo de justificación será de dos meses desde la finalización de la actividad, con fecha





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

límite el 30 de noviembre de 2026.

Cuando una misma entidad haya obtenido subvención para varias actividades, podrá presentar una única justificación en el plazo de dos meses desde la finalización de la última actividad.

En el caso de actividades realizadas con anterioridad a la resolución definitiva, el plazo comenzará a contar desde la publicación de la misma.

Los beneficiarios quedarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la convocatoria, así como en la normativa general de subvenciones.

TERCERO.- Comprometer el gasto por importe total de 10.650,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3410-48900 (Deporte – Asociaciones deportivas) del vigente presupuesto, con RC n.º 12026000000774 y documento contable ARC n.º 12026000000923.

CUARTO.- Publicar la concesión de estas subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Tablón de anuncios la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la convocatoria.

QUINTO.- Notificar la presente Resolución a los interesados publicándola en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo prevenido en la convocatoria en relación con el art. 41 LPAC.

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención y a la Tesorería municipales para su conocimiento y efectos oportunos.

La presente Resolución es definitiva en vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo contencioso – administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de la Resolución, con arreglo a los artículos 8 y 46 de la Ley de esa Jurisdicción de 13 de julio de 1998.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

ANEXO I

Solicitante	Actividad	Puntuación total	Cuantía de la subvención propuesta	Presupuesto GASTOS de la actividad (€)	Presupuesto INGRESOS de la actividad (€)	Presupuesto subvencionable (Gastos - Ingresos) (€)	IMPORTE A JUSTIFICAR (€)
Asociación deportiva natación de Arnedo	IV San Silvestre acuática Ciudad del Calzado	68,5	579,22 €	1.587,81	810,77	777,04	1.587,81

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pág. 6

Expediente	Procedimiento
9/2026/SUB_002	Elaboración, gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones
CSV: 16340722403425174553	https://sede.arnedo.es





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

G26162867	XXVI Torneo de natación "Ciudad de Arnedo"	68,5	579,22 €	2.150,00	746,23	1.403,77	2.150,00
	XXIV Maratón de natación	88,5	748,33 €	1.970,00	665,62	1.304,38	1.970,00
Asociación Fútbol Sala Arnedo G75886143	48 Horas de Fútbol Sala	77	651,09 €	10.000,00	5.550,00	4.450,00	10.000,00
C.D. Camino Cienta F.S. G26270793	V Torneo Cienta FUTSAL CUP "Pirmer Toque"	63,5	536,94 €	2.099,14	0,00	2.099,14	2.099,14
	VII Torneo "Presentación" de las categorías base	74,5	629,95 €	718,07	0,00	718,07	718,07
Escuela fútbol C.D. Arnedo G26250563	Clinic de fútbol femenino	62,5	528,48 €	760,00	0,00	760,00	760,00
	VI torneo Zapatines	90	761,02 €	16.500,00	4.500,00	12.000,00	16.500,00
Club de Gimnasia Rítmica de Arnedo G26459883	Exhibición fin de curso grupos de la Escuela e iniciación	59,5	503,12 €	1.320,00	0,00	1.320,00	1.320,00
	Exhibición fin de curso equipo de competición	54,5	460,84 €	500,00	0,00	500,00	500,00
C. D. Antonio Delgado Calvete G26171884	VI Campeonato balonmano hierba	74	625,72 €	1.502,91	0,00	1.502,91	1.502,91
	Torneo Zaragoza	65	549,62 €	1.996,00	0,00	1.996,00	1.966,00
Asociación Arnedo en ruta G56821184	Jornadas informativas y formativas sobre los campeonatos de motociclismo	76,5	646,86 €	1.750,00	0,00	1.750,00	1.750,00





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Club de correr Kandeviso G26547174	II Marcha Nórdica Copa de España	64	541,17 €	4.054,18	3.382,50	671,68	4.054,18
	V ATOM Isasa Trail Xtrem	79	668,00 €	39.200,00	38.000,00	1.200,00	39.200,00
	XIII Carrera Vía Verde de Arnedo	73	617,27 €	4.800,00	4.000,00	800,00	4.800,00
Club Ajedrez Alfaro G26223917	VI Torneo de ajedrez "Cien Pilares"	66,5	562,31 €	1.100,00	300,00	800,00	1.100,00
Asociación de Pescadores del Cidacos G26212381	Jornada de divulgación e iniciación de la pesca para jóvenes	54,5	460,84 €	2.418,02	0,00	2.418,02	2.418,02
Total puntos asignados		1.259,5	Importe total a subvencionar:		10.650,00 €		

